

tación de la acción pública; como perjudicado Juan Gómez Tijeras, de treinta y siete años de edad, casado con Antonia Ortiz Ruiz, natural de Lorca, vecino de esta villa, con domicilio en la casilla de la estación férrea de esta villa, de profesión ferroviario, y de otra, como acusado, Antonio Salmerón Alonso, de treinta y ocho años de edad, soltero, afilador, hijo de Francisco y de María, natural de Bicorn, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, en los barracones de la Lonja, sobre hurto, y a virtud de orden y diligencias indeterminadas número 17/69 del superior del partido; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Antonio Salmerón Alonso, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Juan Gómez Tijeras en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Alarcón.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al condenado Antonio Salmerón Alonso, sin domicilio fijo en España, expido la presente en Huércal-Overa a dos de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(1.597.)

En la causa instruida con el número 71 de 1970, por robos, contra José Cano Simón y otros, se ha acordado expedir el presente, llamando a los propietarios de los efectos ocupados y sustraídos por dicho procesado para que comparezcan dentro del término de cinco días ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración como perjudicados, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 250 pesetas y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, ofreciéndoles el procedimiento como se hace por el presente.

#### Efectos ocupados

Treinta y seis cintas «Cassette» para magnetófonos.

Un tomavistas «Alinamgtis».

Unos prismáticos «Fuggimeybot».

Una máquina de escribir portátil «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, con funda, estuche.

Dos relojes para coches con imán, marca «Smith».

Otro reloj para señora de pulsera, marca «Exactus».

Una cadena dorada para gafas.

Dos medallas, al parecer de oro.

Un afilador representando un gato, de bisutería fina.

Una pulsera de oro de metal amarillo.

Una tijera y una lima para uñas, en estuche.

Un cortacristales de ruleta.

Siete máquinas fotográficas, marcas: «Regula», «Canon», «Wolfgang» (dos), «Kodak Instamatic», «Belda» y «Olimpus», todas con estuche negro, menos la «Kodak» y la «Olimpus».

Cinco aparatos de radio transistores «Sanyo», adaptables para coches tres de ellos, «Sonyo» y dos «Sanyo».

Nueve magnetófonos «Philips», tipo «Cassette», dos de ellos con micrófono y uno con funda de piel negra y micro.

Un magnetófono tipo «Cassette», marca «Blesutpum».

Otro magnetófono «Meccar».

Otro transistor con micrófono incorporado.

Dos transistores «Lavis», colores rojo y gris, este último además es magnetófono.

Un magnetófono «Reader's Digest's», también transistor.

Seis transistores de las marcas: «Beach National», «Panasonic», «Lavis», «Philips», «Ferguson» y «General Eléctrica Española».

Un chasis de transmisor en un sobre.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Jaime Santos.—El Secretario, Ernesto López.—(1.599.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 16 de junio de 1970 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá número 120, 2.º, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 60.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 11 de mayo de 1970.—2.798-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos motores y grupos electrógenos con destino a la Dirección General Industria y Material. (Expediente: I. M. 35/70-77.)*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisi-

ción, con destino a la Dirección General Industria y Material (expediente I. M. 35/70-77), de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan.

#### Relación de artículos y precio límite

Adquisición de diversos motores y grupos electrógenos por un importe inicial de 7.150.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro entre el precio límite fijado y el ofertado.

El material a adquirir podrá ser indistintamente de procedencia nacional o extranjera, extremo este último se hará constar en la oferta.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación, en el Registro de Art.º Mixtos números 5, 6 y 94.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (C.D. O.º número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las

once cuarenta y cinco horas del día 12 de junio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 12 de junio de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.697-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Santander.*

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un pabellón postal, así como las de acondicionamiento de locales para la instalación de una Estafeta de Alcañce en la estación férrea de Santander, por un presupuesto de contrata de 5.575.664 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en dos anualidades: 3.000.000 de pesetas, en 1970, y 2.575.664 pesetas, en 1971.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Santander, durante los días laborales, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 111.513 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo C2, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Santander», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., en nombre propio (o en el de la Sociedad....., domiciliada en....., calle de....., número.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., correspondiente al día..... de....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un pabellón postal y de acondicionamiento de locales para Estafeta de Alcance en la estación férrea de Santander, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de..... (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de..... (en letra) pesetas, equivalente al..... (en letra) por ciento sobre el tipo de..... (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.»

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Álvarez Romero.—2.652-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en Aguas de Busot (obra número 12/1970. Remanentes).*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Aguas de Busot (obra número 12/1970. Remanentes), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Tipo de licitación:** 2.500.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Verificación de pago:** Por certificaciones mensuales.

**Financiación:** Subvención del Estado Plan 1970, 875.000 pesetas; aportación municipal, 1.625.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en

las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 50.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

La personalidad de los postores se acreditará del siguiente modo: Las Sociedades o Compañías, y en general las personas jurídicas, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de mayo de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Mariano Nicolás García.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—4.146-C

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y ensayos en modelo reducido de la corta Gelves-Coria, en el río Guadálquivir (Sevilla).*

Hasta las trece horas del día 17 de junio de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 116.624 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle....., número....., con documento nacional de identidad número....., expedido en....., actuando en nombre propio o de..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... de..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos....., se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don..... (cargo que ocupa), de la Empresa..... con domicilio social.....

Certifico: Que la Empresa..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en..... a..... de mil novecientos.....

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que

se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 918/1968, de 4 de abril.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Director general, V. Oñate.—2.741-bis.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para adquirir material de educación especial.*

Se convoca concurso público para adquisición de material pedagógico para Escuelas Nacionales de Educación Especial, por cuantía de 40.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares de Enseñanza Primaria. La adjudicación definitiva se condiciona a la previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de la Administración del Estado.

Los lotes a adquirir son los siguientes:

- Equipos de reeducación sensorial, por valor de 20.000.000 de pesetas.
  - Equipos de reeducación motriz, por valor de 6.000.000 de pesetas.
  - Audiómetros, por valor de 800.000 pesetas.
  - Equipos de audiometría para reflejos, por valor de 200.000 pesetas.
  - Osciloscopios, por valor de 1.000.000 de pesetas.
  - Proyectores de escalas para visión, por valor de 600.000 pesetas.
  - Aparatos para control de la visión, por valor de 150.000 pesetas.
  - Gafas de acoplamiento, por valor de 250.000 pesetas.
  - Gafas-gemelos para amblíopes, por valor de 1.000.000 de pesetas.
  - Equipos de reeducación de ritmo, por valor de 2.500.000 pesetas.
  - Telares, por valor de 1.250.000 pesetas.
  - Hornos de alfarería, por valor de pesetas 750.000.
  - Equipos de reeducación manual, por valor de 4.500.000 pesetas.
  - Equipos de diagnóstico psicológico, por valor de 1.000.000 de pesetas.
- Total: 40.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de ofertas y muestras será de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio.

El plazo de entrega será el de tres meses desde la adjudicación definitiva.

Fianza provisional del 2 por 100.

La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de avisos del Ministerio.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria. Se facilitarán copias a cargo del solicitante.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Director general, E. López y López.—2.740-A.

*Resolución de la Universidad de Madrid por la que se anuncia subasta para el suministro de carbón con destino a su central térmica y pabellón de Gobierno para la temporada de 1970-71.*

La Universidad de Madrid anuncia subasta para el suministro de carbón con destino a su central térmica y pabellón de Gobierno para la temporada de 1970-71,

según los pliegos de condiciones que podrán examinarse en el Pabellón de Gobierno de la Universidad (Moncloa) todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

La apertura de los pliegos se efectuará en sesión pública por la mesa de contratación el día 10 de junio, a las once de la mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Administrador general, Ursicino Alvarez.—2.737-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial de Melilla del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social en esta localidad.*

Se abre concurso para construcción de un edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social en Melilla.

El presupuesto de contrata asciende a 19.964.072 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doce meses. La fianza provisional es de 389.281 pesetas (se admiten ofertas al alza).

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en calle General Marina, número 18.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 30 de mayo de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 4 de junio de 1970, a las trece horas.

Melilla, 8 de mayo de 1970.—El Director provincial, Vicente García Mora.—2.720-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta de las obras de Base de San Javier-Murcia. Estación Depuradora y ampliación de alcantarillados.*

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de San Javier-Murcia. Estación Depuradora y ampliación del alcantarillado», por un importe de dos millones seiscientos dieciocho mil novecientos diez pesetas (2.618.910).

El plazo de ejecución de la obra será de nueve meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras de Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Capitán Ayudante Ingeniero Inspector de las Obras de este Servicio en la Base Aérea de San Javier (Murcia).

La fianza provisional asciende a cincuenta y dos mil trescientas setenta y ocho pesetas con veinte céntimos (pesetas 52.378,20).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se en-

tregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 11 de junio de 1970.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada, adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al Subgrupo 1 del grupo B y al subgrupo B del grupo K, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965 de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3394/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 1970, a las once horas, en la Jefatura del Servicio de Obras de Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 1970.—El Comandante secretario, Francisco Salas de Guzmán.—1.526-8.

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta de las obras «C. R. I. M. número 2, El Copero-Sevilla. Construcción de una galería de tiro».*

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «C. R. I. M. número 2, El Copero-Sevilla. Construcción de una galería de tiro», por un importe de tres millones cuatrocientos catorce mil veinte pesetas (3.414.020 pesetas).

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras de Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a sesenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (68.280,40 pesetas).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 11 de junio de 1970.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada, adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al Grupo General C, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965 de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y

en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 8354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 1970, a las once horas, en la Jefatura del Servicio de Obras de Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 1970.—El Comandante secretario, Francisco Salas de Guzmán.—1.527-8.

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la III Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Construcción de alojamientos de carácter militar para Oficiales y Suboficiales del Escuadrón de Alerta y Control W-1, en Calatayud (Zaragoza)».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Construcción de alojamientos de carácter militar para Oficiales y Suboficiales del Escuadrón de Alerta y Control W-1, en Calatayud (Zaragoza)», por el importe límite de pesetas 10.932.586 (diez millones novecientos treinta y dos mil quinientos ochenta y seis pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos, dividida en dos anualidades:

Anualidad 1970, 5.466.293 pesetas.  
Anualidad 1971, 5.466.293 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de este Servicio, calle de Mefisto, número 2, 2.º Zaragoza.

El importe de la fianza provisional es de 218.652 pesetas (doscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos pesetas).

Podrán concurrir a este concurso-subasta los contratistas que se hallen clasificados en el grupo C.

Los licitadores presentarán en mano, en las oficinas antes citadas y hasta las doce horas del día 5 de junio próximo, las proposiciones en tres sobres distintos y comprenderá: Primer sobre, propuesta económica; segundo sobre, documentación general, y el tercero, documentación especial para la fase de admisión previa (cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares) y comprenderá una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de junio de 1970, a las diez horas, por la Mesa de Contratación, que se reunirá en el despacho de la Jefatura de este Servicio, calle de Mefisto, 2, 2.º Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de mayo de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—2.811-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación referente al concurso convocado para la adquisición de válvulas con destino al mantenimiento de enlaces hercianos fijos, por un importe de 5.166.040 pesetas.*

El artículo 7.º del pliego de condiciones técnicas del concurso convocado por este

Ministerio para la adquisición citada, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril del presente año, queda modificado en la siguiente forma:

**Garantía:** Para las válvulas E180P, 10.000 horas de funcionamiento. Para los restantes tipos solicitados en el presupuesto, 5.000 horas.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.814-A.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de bar de la planta séptima del edificio de su sede central.*

La Organización Sindical convoca con curso público para la adjudicación de los servicios de bar de la planta séptima del edificio de su sede central.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 4 de junio de 1970, a las trece horas.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Oficial Mayor.—2.792-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anula el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de explanación, afirmado y obras de fábrica (longitud 4.163 kilómetros) del C. V. Del Piconcillo».*

Se suspende la licitación de las obras de «Reparación de explanación, afirmado y obras de fábrica (longitud 4.163 kilómetros) del C. V. del Piconcillo», que fué convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, correspondiente al día 25 del pasado mes de abril en su página 6.573 y «Boletín Oficial» de la provincia número 92 del día 22 del mismo mes, en su página 486.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.718-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la decoración y adquisición de mobiliario y enseres con destino al nuevo Colegio de Santo Domingo y residencia de ancianos.*

La Excm. Diputación Provincial de Jaén, por su acuerdo de 16 de marzo último, saca a concurso la decoración y adquisición de mobiliario y enseres con destino al nuevo Colegio de Santo Domingo y residencia de ancianos, con arreglo a las siguientes

### Bases

1.ª Las características y demás peculiaridades del mobiliario y decoración se detallan en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Diputación, desde las nueve treinta a las trece treinta horas de días laborables.

2.ª El tipo de licitación será de pesetas 7.412.088,40 como tope máximo de oferta.

3.ª La fianza provisional, 104.121 pesetas a constituir en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, cursual de Jaén.

4.ª La presentación de proposiciones habrá de realizarse durante los veinte días hábiles subsiguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve treinta a trece treinta.

5.ª La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al de terminación de dicho plazo.

6.ª Al pliego de proposición se unirá los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional.  
b) Documento nacional de identidad del licitador o mandatario firmante.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad y, en su caso, escritura de poder bastanteada por el señor Secretario o Asesor Jurídico de esta Corporación, que deberá estar legalizada cuando el Notario autorizante no pertenezca al Colegio de Granada.

e) Declaración jurada de que el proponente no se halla incurso en ninguno de los supuestos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; las Compañías y Sociedades acompañarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades.

f) Muestras, catálogos, fotografías, etcétera, que con una Memoria descriptiva de los muebles y enseres que permita elegir o seleccionar los que estimen más idóneos.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con este concurso el número ..... de la calle ..... de la ciudad de ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por la Excm. Diputación Provincial, para la decoración y adquisición de mobiliario y enseres con destino al Colegio Internado de Santo Domingo y residencia de ancianos, se obliga a suministrar el siguiente material y realizar la decoración (si se ofertara) en el plazo de ..... y en la cantidad de ..... pesetas (en letras y en cifras).

(Relación, fecha y firma del proponente.)

Jaén, 25 de abril de 1970.—El Presidente.—2.630-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las siguientes obras:

«Escarificado, reperfilado y reposición parcial de firme con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales LO-V-6119, de la carretera LO-6110, a Muro de Cameros; LO-V-8742, de la carretera C-123, a Muro de Aguas; LO-V-6642, de la carretera C-123, a Villarroya, y LO-V-8731, de la carretera LO-6230, a Santa Lucía.»

Precio tipo: 3.865.138 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras quedarán terminadas totalmente el 31 de octubre de 1970. Los riegos asfálticos se harán antes del 30 de septiembre de 1970.

Fianza provisional: 77.303 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación, de diez a trece horas.

El acto primero de este concurso-subasta se celebrará en el palacio provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de plicas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 5 de mayo de 1970.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se compromete a la ejecución de las obras ..... (aquí el título de las obras), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 5 de mayo de 1970.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—2.685-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Casa Ayuntamiento para la localidad de Illescas.

Por acuerdo de esta Corporación, y cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta de las obras de construcción de una casa Ayuntamiento para la localidad de Illescas, por un importe de 1.033.456 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efectos en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del dos por ciento del total del presupuesto, y la definitiva, del cuatro por ciento del total del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a efecto al día siguiente hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Las bases de la referida subasta están de manifiesto en el Negociado de Fomento y el anuncio completo de la misma ha sido inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, del día 2 de mayo actual.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., calle de ....., número .....

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de construcción de una Casa Ayuntamiento en la localidad de Illescas, se compromete a su realización, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en los mismos, por la cantidad de ..... (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 4 de mayo de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—2.688-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) por la que se anuncia subasta de obras de ordenación, afirmado y pavimentación de varias calles de esta población, cuarta etapa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de ordenación, afirmado y pavimentación de varias calles de esta población, en la modalidad de hormigón vibrado, cuarta etapa, bajo el tipo de licitación de un millón treinta y un mil setecientas noventa pesetas (1.031.790 ptas.) a la baja.

El plazo para la ejecución o realización de la obra será de doce meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y un mil doscientas ochenta pesetas, y el adjudicatario de la obra estará obligado a prestar como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en su salón de sesiones, o Secretaría municipal, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto ordinario, debidamente aprobado por la superioridad, se consigna crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, que habita en ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. .... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... de 19..... en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... y de las demás condiciones que se expresan, para la ejecución por medio de subasta pública de las obras de ordenación, afirmado y pavimentación de varias calles de esta población, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuelas (Segovia), 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, Faustino Gómez.—4.139-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 152 nichos en el Cementerio Municipal de esta villa.

Se anuncia subasta para la construcción de 152 nichos en el Cementerio Municipal de esta villa, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Peña.

El tipo de licitación se fija en 485.320,66 pesetas, debiendo presentarse las ofertas a la baja en tanto por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario:

Hasta 300.000 pesetas, con cargo a la consignación del presupuesto ordinario de 1970.

El resto se abonará en el año 1971.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de dos meses.

El expediente con los planos, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastantes por el señor Secretario de la Corporación, y, en ausencia del mismo, por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el undécimo hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ....., enterado del anuncio de subasta para adjudicación de obras de construcción de 152 nichos en el Cementerio Municipal de Eibar, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 12 de mayo de 1970.—El Alcalde, José María Echevarría.—2.804-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cerramiento de puestos en la nave Norte, con fachada a la calle General Primo de Rivera, del mercado central de frutas y verduras, de esta ciudad».

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Cerramiento de puestos en la nave Norte, con fachada a la calle General Primo de Rivera, del mercado central de frutas y verduras, de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos setenta mil seiscientos sesenta pesetas con trece céntimos, con cargo a la partida número 187 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Pú-

blicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de trece mil cuatrocientas trece pesetas con veinte céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y los que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Cerramiento de puestos en la nave Norte, con fachada a la calle General Primo de Rivera, del mercado central de frutas y verduras», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.676-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de asistencia médico quirúrgica y sanatorial de los funcionarios municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 21 de abril de 1970 aprobó, entre otros, la convocatoria para el concurso de prestación de los servicios de asistencia médico quirúrgica y sanatorial de los funcionarios municipales.

**Objeto del concurso:** La prestación de los servicios de asistencia médico quirúrgica y sanatorial de los funcionarios activos y jubilados.

**Tipo de licitación:** Dadas las características del concurso, no se establece tipo de licitación.

**Duración del contrato:** Un año desde el 1 de julio de 1970, prorrogable por igual período de duración.

**Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:** En la oficina de la Secretaría General municipal.

**Garantías:** Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto ordinario.

**Lugar, horas y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en su caso.

**Lugar, hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos los diez días hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

#### Modelo de proposición

Don en nombre ..... (propio o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ..... y en el de la provincia de fecha ..... número ..... al objeto de contratar la prestación de los servicios de asistencia médico-quirúrgica y sanatorial a los funcionarios municipales del expresado Ayuntamiento, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... (se expresará en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—4.181-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tremp por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo para el Servicio de Extinción de Incendios.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de un equipo para el Servicio de Extinción de Incendios por un presupuesto total de 1.500.000 pesetas, a la baja, de acuerdo con las características especificadas en el pliego de condiciones.

1.º Los pagos se verificarán en tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2.º El concurso se verificará en el salón de sesiones, a las doce horas del siguiente hábil en que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las proposiciones se presentarán suscritas por persona legalmente autorizada y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, según modelo que se inserta al final del presente.

4.º La fianza provisional será de pesetas 40.000. La definitiva, la que resulte de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según el importe de la adjudicación.

5.º Se considerarán admisibles para la constitución de las fianzas las cédulas de Crédito Local por tener la consideración de fondos públicos.

6.º El plazo de entrega será de cuatro meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

(Se reintegrará en póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... en nombre de ..... documento nacional de identidad número ..... teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de un equipo para el servicio de extinción de incendios, se comprometo a suministrar dicho material, cuyas características se reseñan en documento aparte por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Tremp, 2 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Altisent Perelló.—2.684-A.